

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/1104 *Listado definitivo de admitidos y excluidos y fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición para la plaza de Interventor.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 18 de marzo de 2022 se ha dictado la Resolución nº 364, que a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 14 de octubre de 2021 se solicitó al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén, anuncio de convocatoria para la provisión del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Mengíbar, a efectos de dar cumplido trámite a lo establecido en el artículo 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo/Subgrupo	A1
Clasificación/Escala/Subescala	Intervención-Tesorería categoría de Entrada
Complemento de Destino	28
Complemento Específico	16.664,79 euros
Denominación	Intervención

Con fecha 3 de noviembre de 2020 se remitió al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén, anuncio de convocatoria para la provisión del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Mengíbar, a efectos de dar cumplido trámite a lo establecido en el artículo 92 Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, sin que hasta la fecha exista persona interesada en cubrir dicho puesto, de conformidad con el certificado emitido al efecto por don Eduardo Ortega Muñoz, Secretario del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de oposición libre

elegido para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular.

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 1516 de 18 de noviembre de 2021 se aprobaron las bases reguladoras para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular mediante oposición libre.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 226, de 26 de noviembre de 2021, aparece publicado el texto íntegro de las Bases de la convocatoria referenciada.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas para la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular mediante oposición libre, se han presentado un total de siete instancias de participación.

Resultando que mediante Resolución de Alcaldía nº 274 de 24 de febrero de , se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos y se acordó el nombramiento del Tribunal de Selección, habiéndose publicado en el BOP de Jaén nº 42 de 3 de marzo de 2022.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria de una bolsa de trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Interventor/a, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría entrada, para los supuestos de vacantes y/o ausencia de su titular.

ADMITIDOS/AS

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***8201**	ROMERO GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL
2	***1085**	LOPEZ SERRANO, DOLORES
3	***3532**	ZAFRA LENDINEZ, ESTRELLA
4	***3040**	MARÍN HERNÁNDEZ, MARCOS
5	***6813**	MAFIL GALVEZ, YOLANDA
6	***4708**	NIETO RECHE, MARIO
7	***2785**	GOMEZ VALENZUELA, JOSEFA

EXCLUIDOS:

Ninguno

Segundo.- Publicar la presente Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.com>], y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Tercero.- El Tribunal calificador se constituirá el día 5 de abril de 2022, a las 8:30 horas, en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral, para la realización del primer ejercicio de la Fase de Oposición (ejercicio tipo test), en aplicación de lo establecido en las Bases.

Cuarto.- convocar a los aspirantes que han resultado admitidos definitivamente en llamamiento único al que deberán acudir debidamente acreditados para la realización de las pruebas de la fase de oposición, conforme establecen las bases de la convocatoria, y que tendrán lugar en el edificio municipal del Museo, sito en c/ Miguel López Moral de esta localidad, en la fecha y hora siguiente:

- Día 5 de abril de 2022, a las 10:30 horas.

Quinto.- Proceder a la publicación del edicto correspondiente a la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén. Los posteriores anuncios relativos a este proceso selectivo se harán públicos por el órgano de selección en el tablón municipal de anuncios y página web de la Corporación, realizándose los relativos a las pruebas, al menos, con cuarenta y ocho horas de antelación a su comienzo.

Sexto.- Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 17 de marzo de 2022.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.